(ped)

Sesión 30a.-

Día 7 de mayo de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día siete del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

14.427 S/930. Instalación de escuela.- Salta.-

1º.- Instalar en el lugar "Santa Ana", departamento Anta, provincia de Salta, una de las veinte escuelas creadas por resolución del 6 de octubre ppdo, la que llevará el número 206.-

2º.- Agradecer al señor Pedro R. Alvarez la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.-

3º.- Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que disponga lo pertinente a fin de dotar de material escolar, para un aula, calculada la población en 50 niños.-

4º.- El material será consignado al señor Pedro R. Alvarez y enviado a "Joaquín V. González", F. C. C. N. A.

8817 — 9/934. — Nombramientos de maestras. — C. E. 9°.

1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 9°, que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 8.- María del Carmen Cantón de Ferre, M. N. N.

" " 1.- Carmen Catalina Russo de Bergalli, M. N. N.

2°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1.420.

15114 — C/933. — Se reintegra a su cargo a preceptor de escuelas de adultos.

Reintegrar a su cargo de preceptor de escuelas de adultos de la Capital, al señor Hugo Calzetti; debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos proceder a su ubicación.

8818 — 10/934. — Nombramientos de maestras. — C. E. 10°.

1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 5.- María de las Mercedes Andrea Avelina Peydro, M. N. N.

" " 8.- María Etelvina Minotti, M. N. N.

" " 8.- Olga Esther Amanda Luciani, M. N. N.

2°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1.420.

4720 — 1/934. — Pase y nombramiento de vice-directora. — C. E. 1°.

1°.- Acordar el pase que solicita la vice-directora de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 1°, señorita Margarita Manescau, a la n° 22 del mismo Distrito, vacante por fallecimiento de la señorita Manuela G. de Nevares.

2°.- Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela n° 3 del Consejo Escolar 1°, a la actual maestra de primera categoría de la n° 15 del mismo Distrito y preceptora de la de

adultos n.º 5 del Consejo Escolar 10; maestra normal nacional, profesora de enseñanza secundaria especialidad en historia, certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos y 2 ciclos de dibujo, señora Serafina Cristina Ferrari de Echegaray.-

4721 13º/934. Nombramiento directora. C. E. 13º.- Nombrar directora infantil para la escuela n.º 3 del Consejo Escolar 13º, a la actual vice-directora elemental de la escuela n.º 17 del mismo Distrito, M.N.N. y un ciclo de dibujo, señora Julia Gessi de Casañas.

9453 T/934. Nombre a escuela.- Río Negro. Desde la fecha, la escuela nacional n.º 38 establecida en "Antiguo General Roca" (Río Negro), se llamará "Escuela San Juan Bosco" y en el frente del edificio colocárase una placa de bronce costeada por el H. Consejo, en la cual se grabará únicamente aquel enunciado y la fecha de esta resolución.-

9110 5º/934. Nombramiento de maestros. C. E. 5º.- 1º- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 5º, que a continuación se indican a las siguientes personas:

Esc. n.º 1- Dario Alberto Masera, M.N.N. y Prof. N. en Ciencias.-

" " 2.- Guillermo Fructuoso Santos, M.N.N. y Prof. Normal en Letras.-

" " 9- Ana María Damonte, M.N.N. y Prof. E. Secundaria.

" " 10.- María Sidanelia Rua, M.N.N.

2º- Las direcciones de las escuelas exigirán del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1420.

8840 D/934. Archivo de actuaciones. Archivar el presente expediente, previa anotación en Dirección Administrativa.

9388 D/934. 1º.- Autorizar la inversión de $ 8.230.40 m/n en el pago de 1286 jornales necesarios para la reparación del material escolar de que trata el expediente, debiéndose imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307 a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente.

Reparación de material escolar.-

2º.- Volver este expediente a Dirección Administrativa para que proceda en la forma propuesta a fs 15 en su informe del 5 del corriente.

4719 14/934. Nombrar director para la escuela de adultos n.3 del Consejo Escolar 14º, al actual preceptor de la misma y director infantil de la escuela 22 del mismo Distrito, M.N.N., señor Carlos Angel Valle Peñaloza.

Nombramiento de director. C.E. 14º.-

9452 J/934 Aprobar la siguiente medida adoptada en el día de hoy por la Presidencia:

"Vista la información suministrada por la Jefatura de Policía de la Capital, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve:

Suspender sin goce de sueldo, por tiempo indeterminado, al maestro de la escuela n.2 del Consejo Escolar 20º, señor Ismael Pierre."

Suspensión de maestro. Aprobando medida adoptada por la Presidencia.-

2629 J/934. 1º.- Reiterar al Poder Ejecutivo de la Nación la solicitud de entrega a la brevedad posible de los fondos votados para pago de cuentas de Ejercicios Vencidos (Art. 38 Ley de Presupuesto), imponiéndole al mismo tiempo de los perjuicios que ocasiona al Consejo esa falta de entrega.-

Se reitera al Poder Ejecutivo la entrega de los fondos para pago de Ejercicios.

2º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos de la última parte del dictamen de la Comisión de Hacienda.

13.124 T/920. Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del edificio fiscal de la es-

Recepción obras construcción edificio- Tucumán.

cuela nacional n.º 259 de Ciudadela (Tucumán) y el certificado correspondiente n.º 5, por importe de $ 6.908.83; cuya orden de pago debe librarse de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa y en la forma que ésta indica en el último párrafo de fs 250.

19.706. P/1933. Reapertura de escuela y ubicación de director. Buenos Aires.

1º.- Reabrir en "Desvío Querandí", Partido de Matanza la escuela nacional n.º 174 de la provincia de Buenos Aires que fué clausurada en Laferrere.

2º.- Ubicar en dicha escuela al director de la 79 tambien clausurada, señor Ernesto Alvarez.

3º.- Pasar este expediente a la Presidencia para la consideración del punto 3º. de la propuesta de la Inspección General de Provincias de fs 11.

6721 S/934. Dotación de textos. Santa Fe.

Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para completar la dotación de textos de lectura que necesitarán en el corriente año las escuelas de la provincia de Santa Fe, provisión que se hará de los libros sobrantes que existen.

11.782 S/932. Instalación escuela. Salta.

1º.- Instalar en "Estación Joaquín V. González", departamento Anta, provincia de Salta, una de las veinte escuelas creadas por resolución del 6 de octubre de 1933, la que llevará el n.º 204.

2º.- Agradecer a los Sres Zardini, Acuña y Cía la cooperación que prestan a la acción del Consejo.

3º.- Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que disponga la provisión de material escolar para tres aulas.

4°- El material será consignado al señor José Cifre y remitido a Estación Joaquín V. González, F.C.C.N.A.-

8435 T/934.- Traslado de vice-director.- Pampa. Trasladar a su pedido, de la escuela 60 a la 16 de Pampa al vice-director señor Mario Cabana y a la maestra de tercera categoría señora María E. Franco de Cabana.-

9451 C/934. Pases de maestros. Córdoba. Disponer que las señoritas Eulalia Telesfora Gayone y Clara Amalia Moncada, designadas ayudantes para las escuelas Nros 1 y 56 de Córdoba, pasen a prestar servicios en las escuelas 56 y 1 respectivamente de la misma provincia.

9450 E/934. Nombramientos de maestras.- Entre Ríos. 1°- Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Entre Ríos, que se indican, a las siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc. 12.- Elvira Larocca.
" 40.- Ana Celestina Daolio.
" 58. María Luisa Godina.
" 152. María Luisa Inchausti.

2°- Las direcciones de las escuelas exigirá al personal nombrado en el artículo 1° la presentación del certificado médico reglamentario.

20.675 T/933. Ubicación de maestras. Pampa.- 1°- Disponer que en la primer vacante que se produzca en la escuela n°1 de Santa Rosa (La Pampa) sea ubicada la actual maestra de la número 4 de la misma localidad, señorita Sara García.

2°- Rectificar el artículo 6° de la resolución de fs 5 estableciendo que el traslado de la señorita García es de la escuela n°1 a la n°4 de Pampa.

11.721 D/933 Recepción definitiva de edificios. Río Negro. Aprobar las actas de recepción definitiva de los edificios construidos en General Roca, Allen, Río Colorado, Cipolletti y Lamarque (Río Negro) y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa para que efectúe

las liquidaciones pertinentes.—

Entre líneas a fs 68 renglones 27 y 28, y fs 71 renglones 5 y 6. "2ua", y "categoría", respectivamente, Vale.— Sobre raspado a fs 68 línea 30: "establecido", Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 31a.—

Día 9 de mayo de 1.934.—

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda,